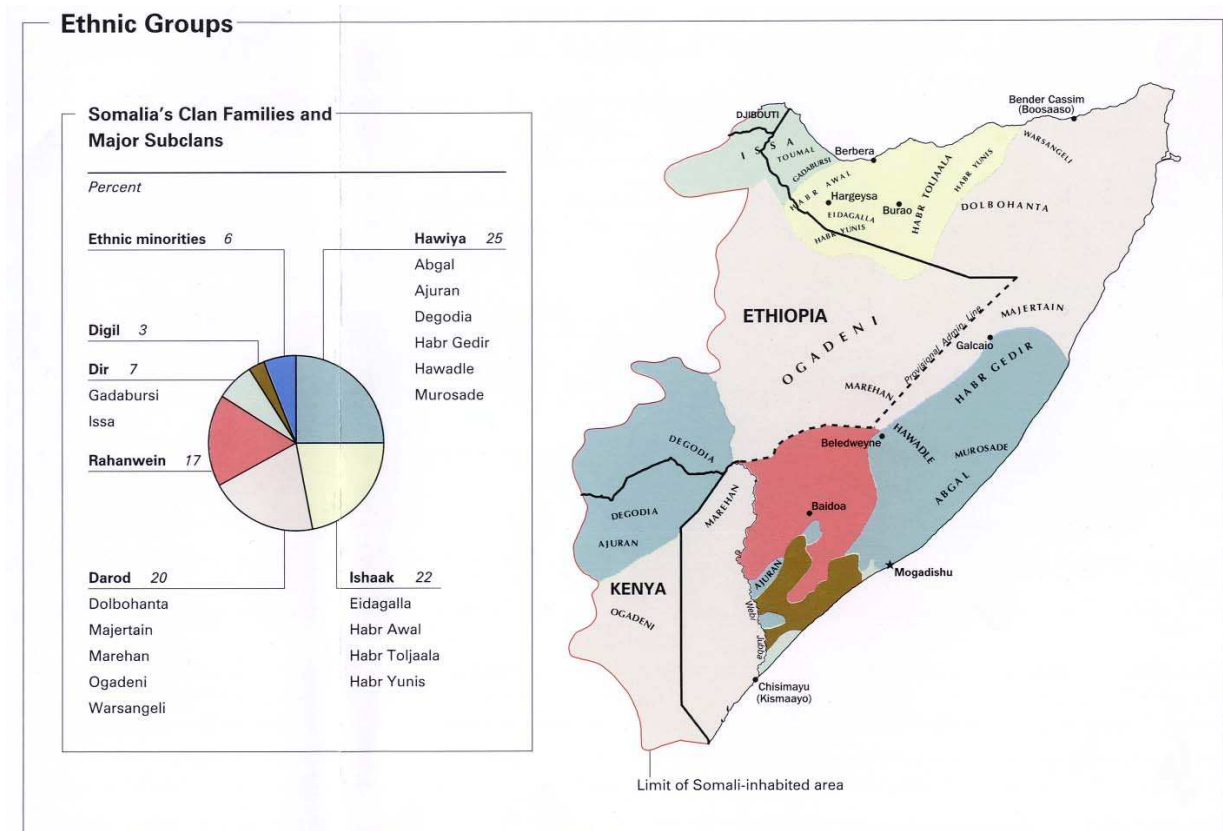
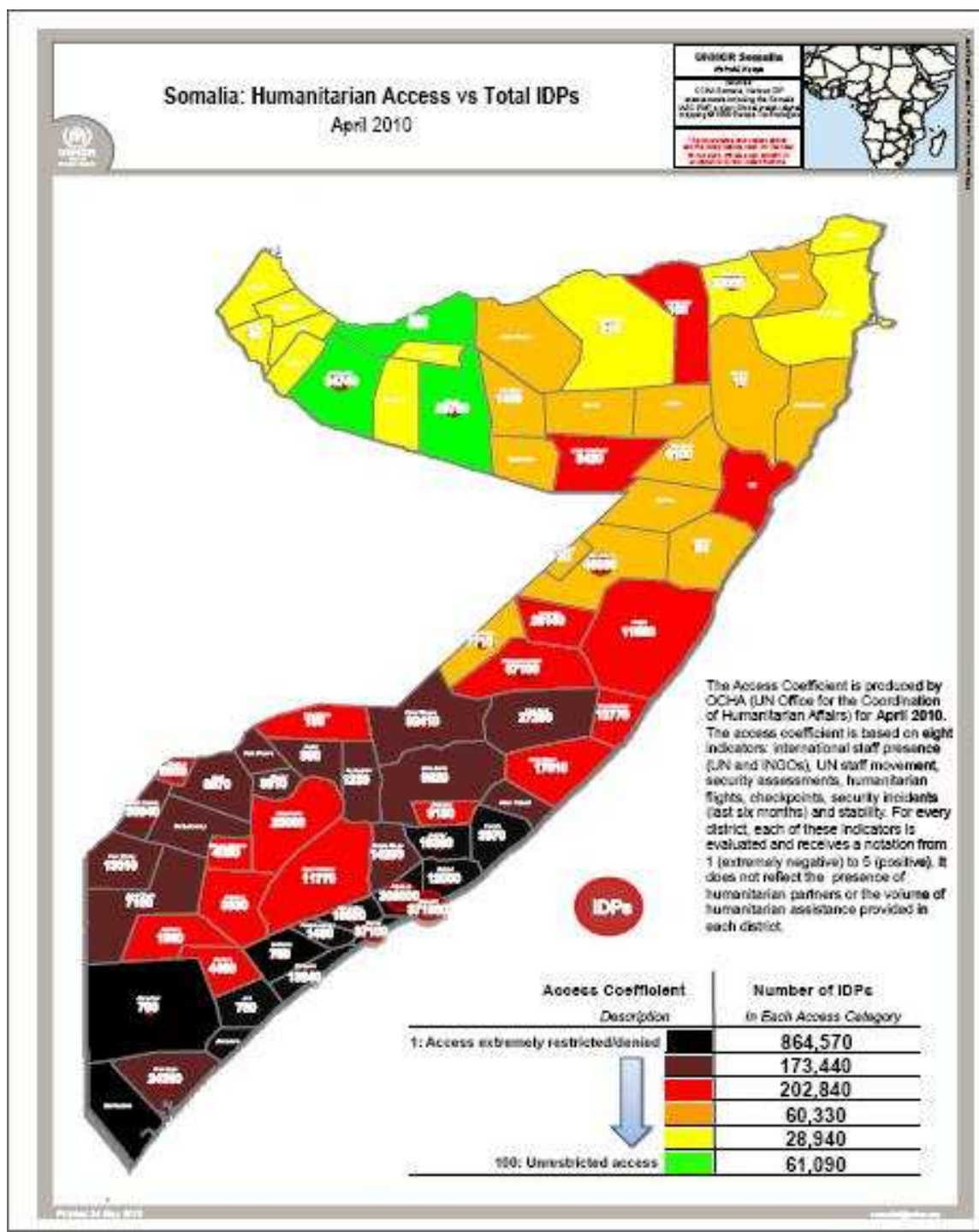


Anexo 1: Principales Clanes de Somalia



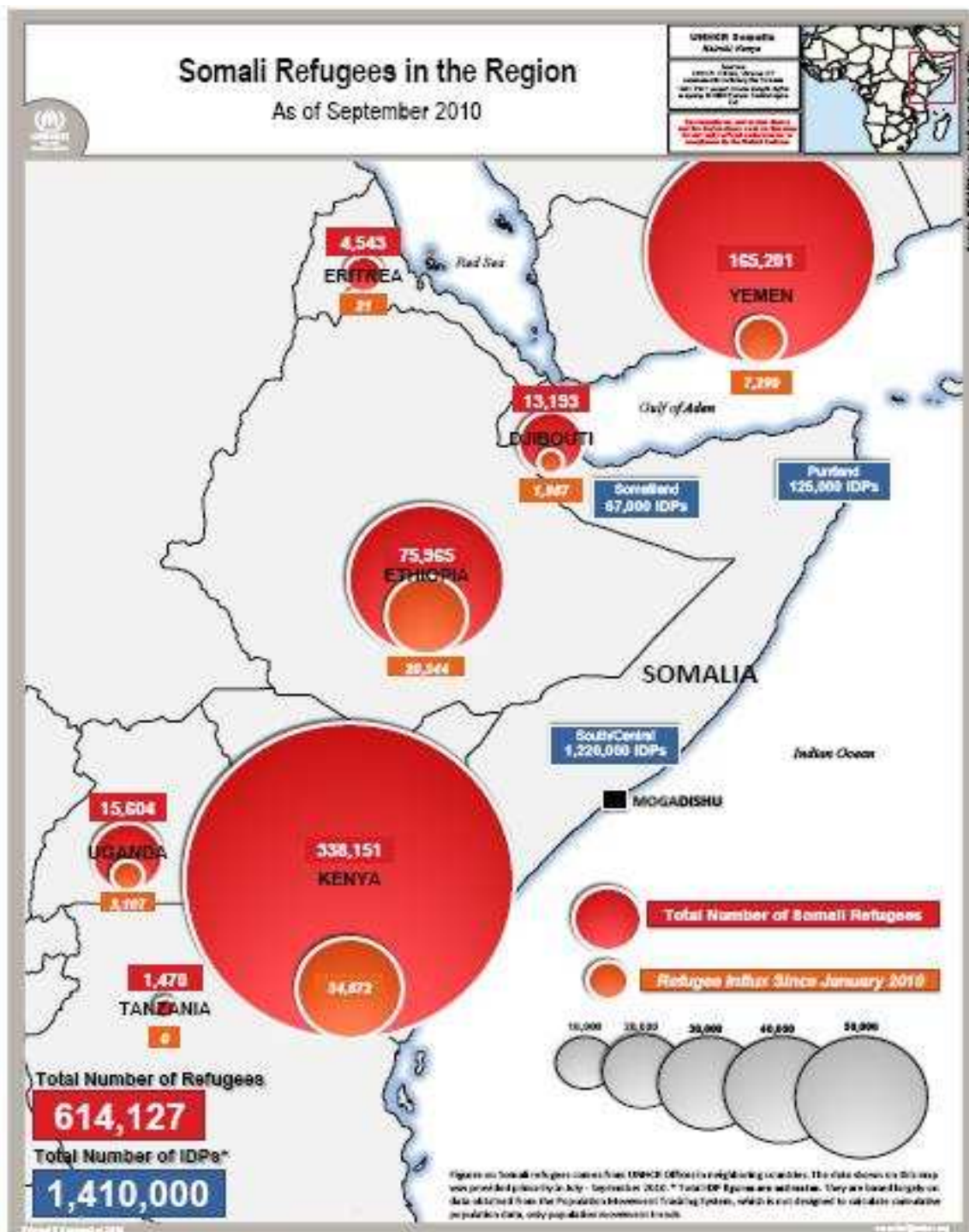
Fuente: Gilpin, Raymond Counting the Cost of Somali Piracy en *Center for Sustainable Economies*, United States Institute of Peace.

Anexo 2: Somalia: Humanitarian Access vs Total IDPs april 2011



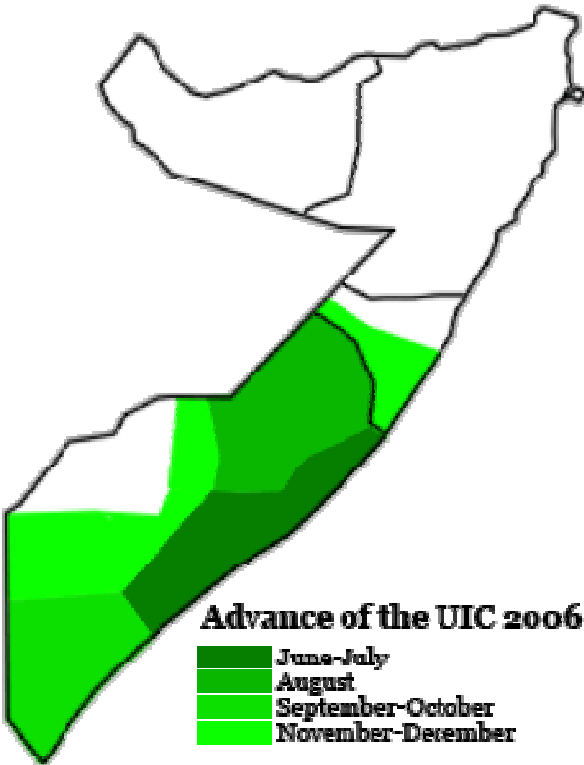
Fuente: OCHA Somalia, Various IDP assessments including the Somalia IASC PMT project Global Insight digital mapping. 1998, Europa Technologies. Documento electrónico disponible en: [http://www.reliefweb.int/rw/fullmaps_af.nsf/luFullMap/3F9BB8EAF786B2B8525772F0052E4B2/\\$File/map.pdf](http://www.reliefweb.int/rw/fullmaps_af.nsf/luFullMap/3F9BB8EAF786B2B8525772F0052E4B2/$File/map.pdf) ?OpenElement

Anexo 3: Somali Refugees in the Region



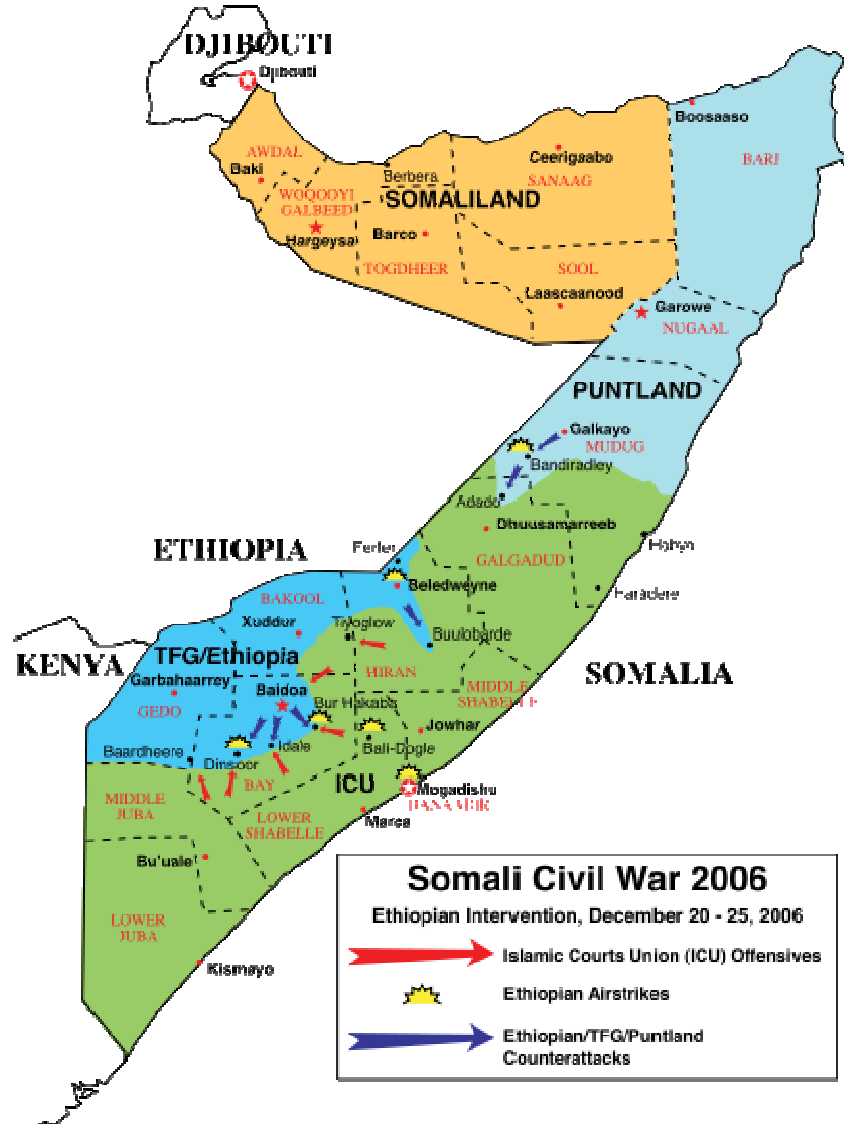
Fuente: NHCR Offices, Various IDP assessments including the Somalia IASC PMT project Global Insight digital mapping © 1998 Europa Technologies Ltd. Documento electrónico disponible en: [http://www.reliefweb.int/rw/fullmaps_af.nsf/luFullMap/E38D7BBE9B58142CC12577960052C46D/\\$File/map.pdf?OpenElement](http://www.reliefweb.int/rw/fullmaps_af.nsf/luFullMap/E38D7BBE9B58142CC12577960052C46D/$File/map.pdf?OpenElement)

Anexo 4: Avance de la UCI en Somalia



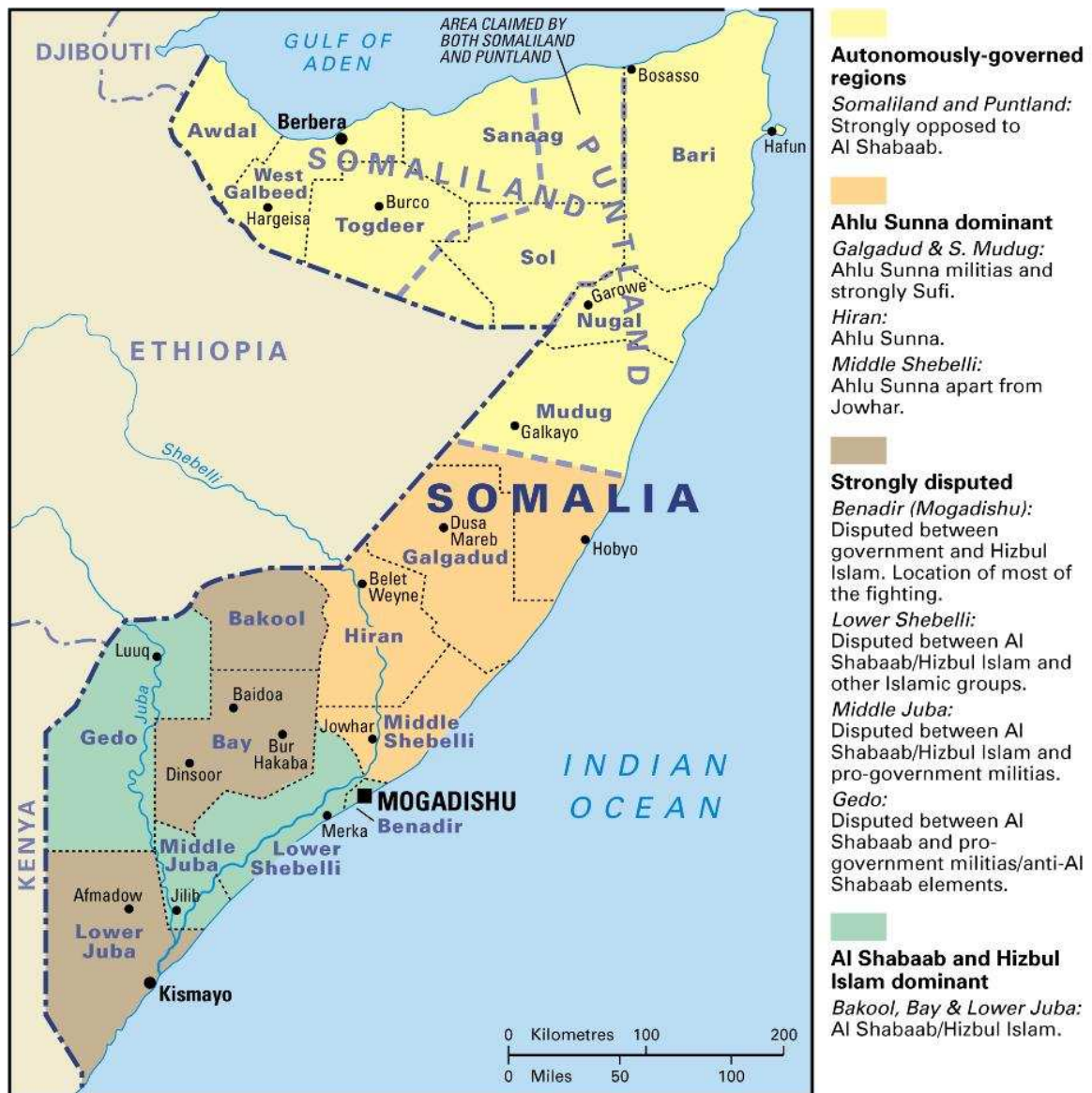
Fuente: Wikipedia, Archivo: 2006 ICU.png, Documento electrónico disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:2006_ICU.png

Anexo 5: Intervención etíope en Diciembre del 2006



Fuente: Wikipedia, Archivo:Somali-war-12252006-1952.svg, Documento electrónico, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Somali-war-12252006-1952.svg>

Anexo 6: Distribución Actual del Territorio Somalí.



Fuente: UNHCR Offices, Various IDP assessments including the Somalia IASC PMT project Global Insight digital mapping © 1998 Europa Technologies Ltd. Documento electrónico disponible en: [http://www.reliefweb.int/rw/fullmaps_af.nsf/luFullMap/E38D7BBE9B58142CC12577960052C46D/\\$File/map.pdf?OpenElement](http://www.reliefweb.int/rw/fullmaps_af.nsf/luFullMap/E38D7BBE9B58142CC12577960052C46D/$File/map.pdf?OpenElement)

Anexo 7: Puertos Piratas en Somalia



Fuente: "Somalia" en *Atlas Escolar*. Modificaciones realizadas por el autor de la presente monografía, con base a información tomada de Jarle Hansen, Stig "Piracy in the greater Gulf of Aden" *Norwegian Institute for Urban and Regional Research*. Documento electrónico.

Anexo 8: La Piratería según la Convención del Mar¹

Artículo 100 Deber de cooperar en la represión de la piratería

Todos los Estados cooperarán en toda la medida de lo posible en la represión de la piratería en la alta mar o en cualquier otro lugar que no se halle bajo la jurisdicción de ningún Estado.

Artículo 101 Definición de la piratería

Constituye piratería cualquiera de los actos siguientes:

- a) Todo acto ilegal de violencia o de detención o todo acto de depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos:
 - i) Contra un buque o una aeronave en la alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;
 - ii) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado;
- b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo realice tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata;
- c) Todo acto que tenga por objeto incitar a los actos definidos en el apartado a) o en el apartado b) o facilitarlos intencionalmente.

Artículo 102 Piratería perpetrada por un buque de guerra, un buque de Estado o una aeronave de Estado cuya tripulación se haya amotinado

Se asimilarán a los actos cometidos por un buque o aeronave privados los actos de piratería definidos en el artículo 101 perpetrados por un buque de guerra, un buque de Estado o una aeronave de Estado cuya tripulación se haya amotinado y apoderado del buque o de la aeronave.

Artículo 103 Definición de buque o aeronave pirata

Se consideran buque o aeronave pirata los destinados por las personas bajo cuyo mando efectivo se encuentran a cometer cualquiera de los actos a que se refiere el artículo 101. Se consideran también

¹ La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Artículos 100 - 107

piratas los buques o aeronaves que hayan servido para cometer dichos actos mientras se encuentren bajo el mando de las personas culpables de esos actos.

Artículo 104 Conservación o pérdida de la nacionalidad de un buque o aeronave pirata

Un buque o una aeronave podrá conservar su nacionalidad no obstante haberse convertido en buque o aeronave pirata. La conservación o la pérdida de la nacionalidad se rigen por el derecho interno del Estado que la haya concedido.

Artículo 105 Apresamiento de un buque o aeronave pirata

Todo Estado puede apresarse, en la alta mar o en cualquier lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado, un buque o aeronave pirata o un buque o aeronave capturado como consecuencia de actos de piratería que esté en poder de piratas, y detener a las personas e incautarse de los bienes que se encuentren a bordo. Los tribunales del Estado que haya efectuado el apresamiento podrán decidir las penas que deban imponerse y las medidas que deban tomarse respecto de los buques, las aeronaves o los bienes, sin perjuicio de los derechos de los terceros de buena fe.

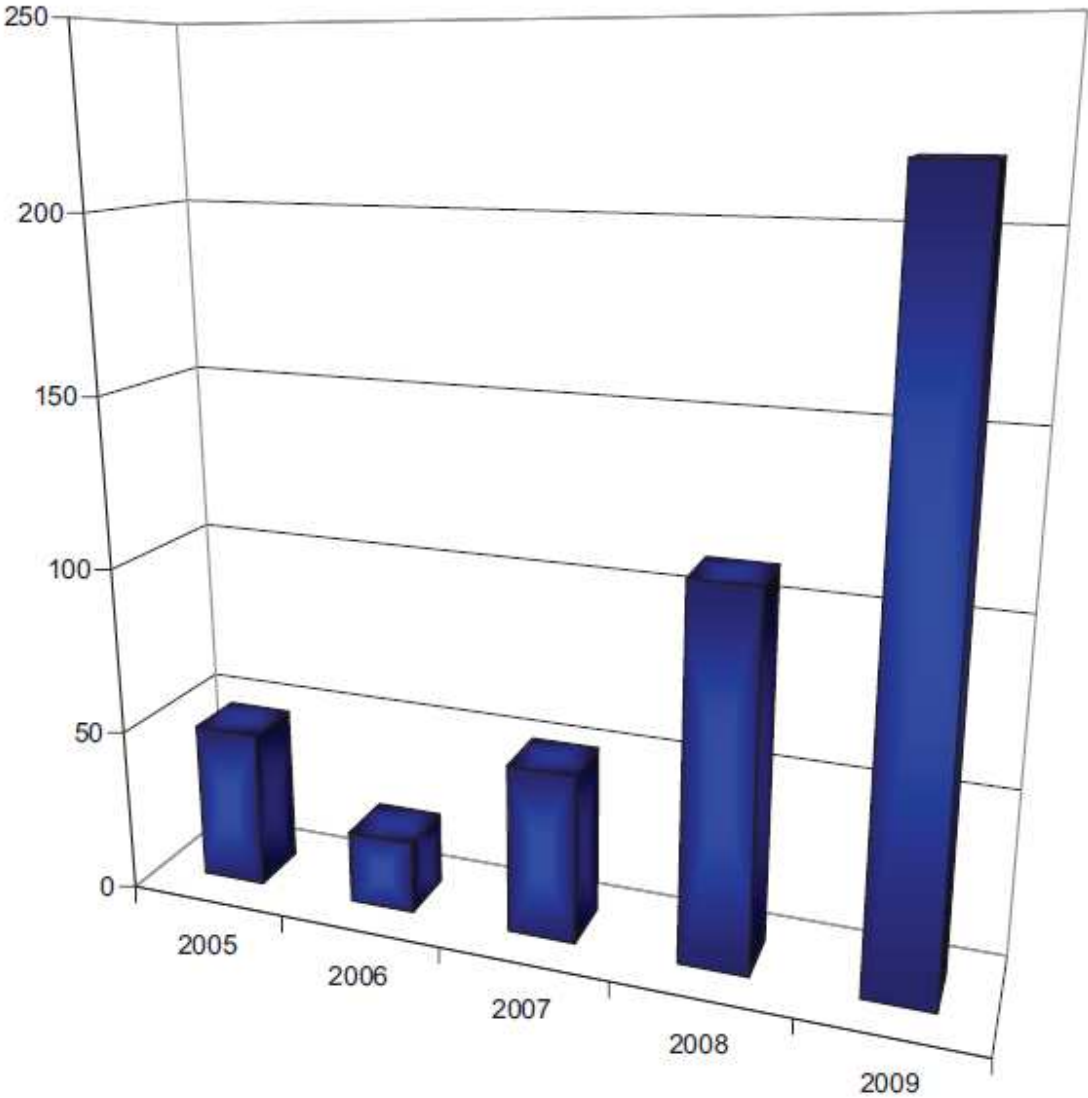
Artículo 106 Responsabilidad por apresamiento sin motivo suficiente

Cuando un buque o una aeronave sea apresado por sospechas de piratería sin motivos suficientes, el Estado que lo haya apresado será responsable ante el Estado de la nacionalidad del buque o de la aeronave de todo perjuicio o daño causado por la captura.

Artículo 107 Buques y aeronaves autorizados para realizar apresamientos por causa de piratería

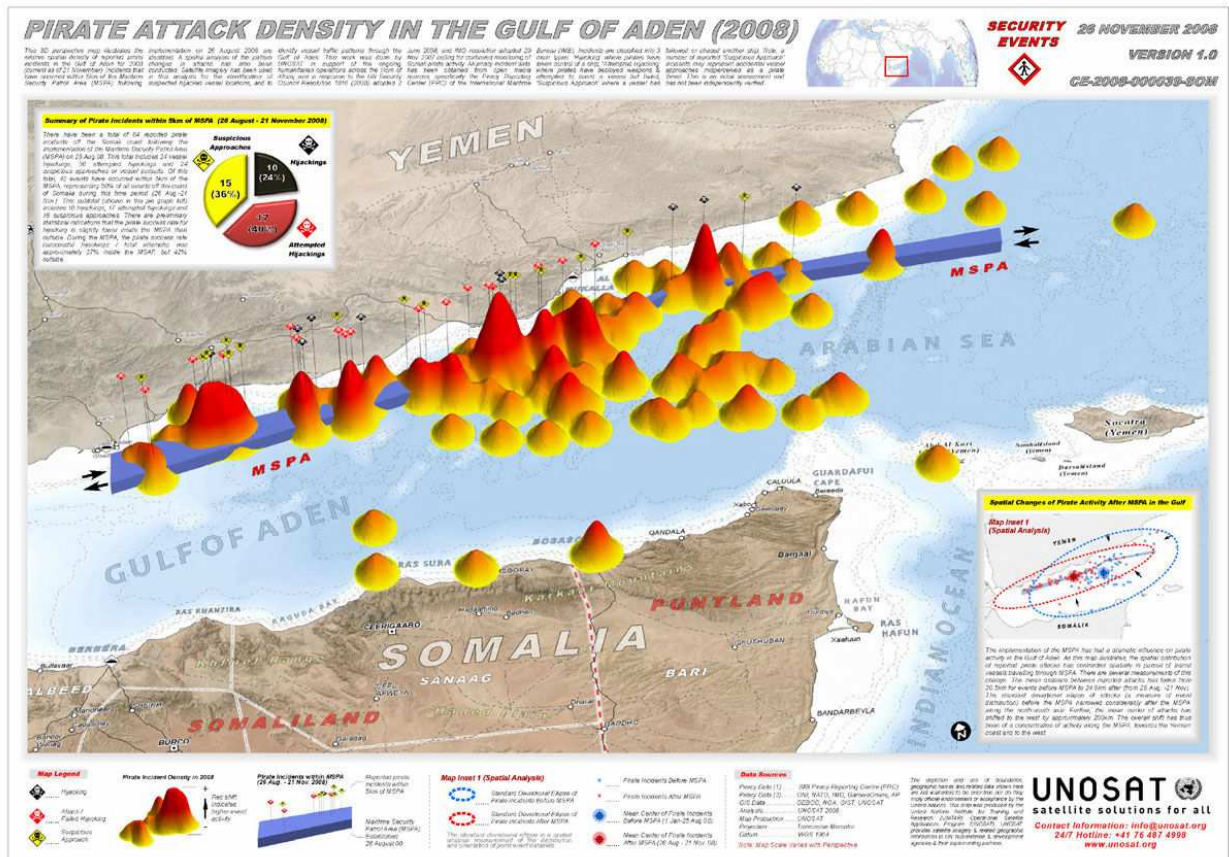
Sólo los buques de guerra o las aeronaves militares, u otros buques o aeronaves que lleven signos claros y sean identificables como buques o aeronaves al servicio de un gobierno y estén autorizados a tal fin, podrán llevar a cabo apresamientos por causa de piratería.

Anexo 9: Ataques frente a las Costas de Somalia



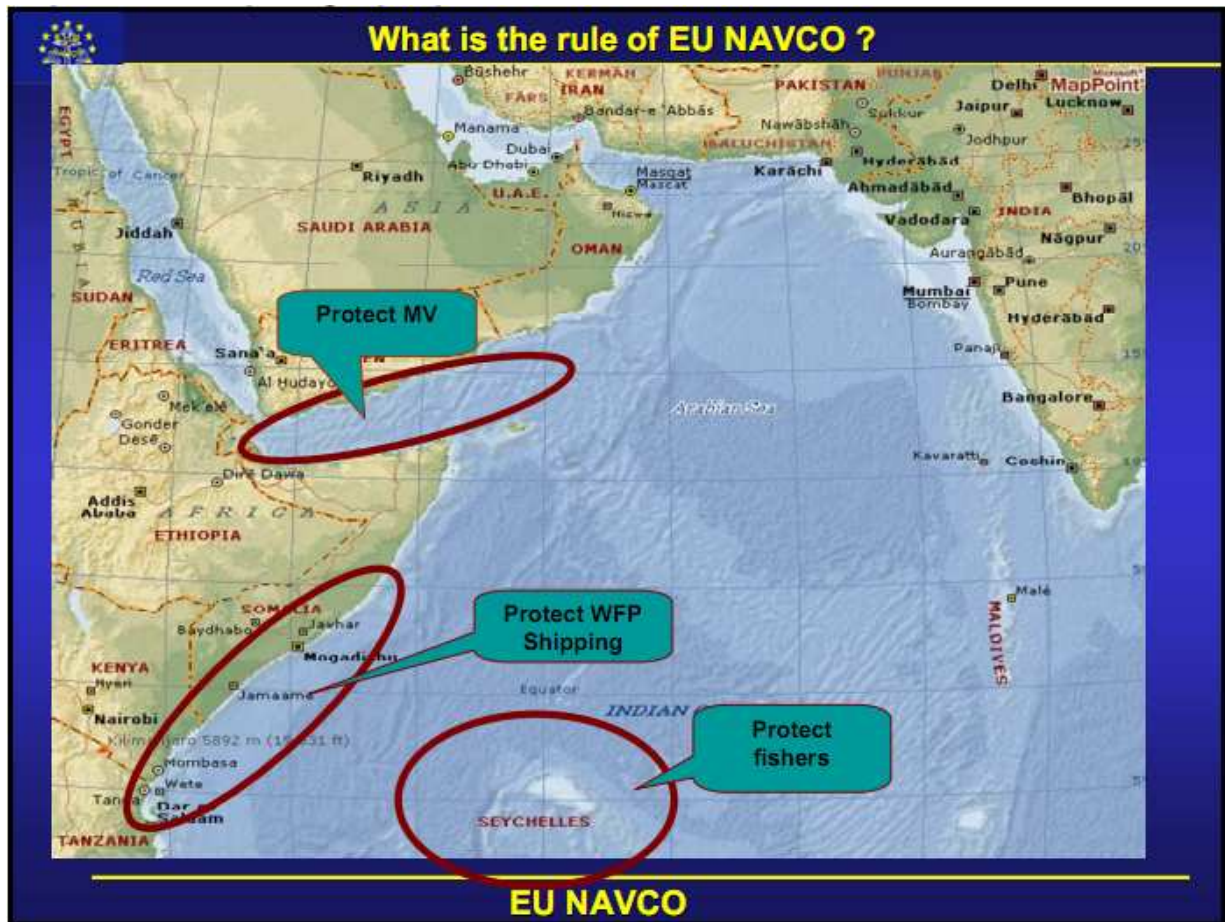
Fuente: International Maritime Bureau, *Piracy and Armed Robbery against Ships Report: Report for the Period 1 January–31 December 2009*.

Anexo 10: Ataques Perpetrados en el Corredor de las Fuerzas Multinacionales



Fuente: UNOSAT Reported Incidents of Somali Pirate Attacks and Hijackings in the Gulf of Aden for 2008 (as of 12 Jan 2009) 12 Jan 2009. Documento Electrónico disponible en: <http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900sid/LPAA-7N9JBN?OpenDocument&rc=1&cc=som>

Anexo 11: Zonas de Vigilancia en el Océano Índico



Fuente: European Union Naval Coordination Cell (NAVCO), European Union Initiatives in Support of Implementation of UNSCR 1816, Disponible en el sitio web: Bruselas, 16/X/2008, <http://www.ebcd.org/EPISD/2008/PIRACY/FONTARENSKY.ppt>.